

**Derecho Civil III**

Código: 102239  
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500786 Derecho	OB	2	2

La metodología docente y la evaluación propuestas en la guía pueden experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

**Contacto**

Nombre: Sandra Camacho Clavijo  
Correo electrónico: Sandra.Camacho@uab.cat

**Uso de idiomas**

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)  
Algún grupo íntegramente en inglés: No  
Algún grupo íntegramente en catalán: Sí  
Algún grupo íntegramente en español: Sí

**Otras observaciones sobre los idiomas**

Grup íntegre en espanyol: si, grups 70 i 52

**Equipo docente**

Sandra Camacho Clavijo  
Maria Planas Ballve  
Maria Isabel García Ruíz  
Olga Villagrasa Aguilar  
Santiago Robert Guillen  
Gloria Ortega Puente

**Prerequisitos**

**PREREQUISITOS**

Un buen seguimiento del curso de Derecho Civil III, requiere un buen conocimiento de los fundamentos del Derecho Romano; del Derecho civil I y del Derecho civil II, junto con el uso correcto de la terminología jurídica. Imprescindible es, también, el estudio continuado de la materia que se imparte en la asignatura desde el inicio mismo del curso, con la ayuda de los manuales correspondientes.

La asignación de docencia entre los profesorado, se distribuye de la siguiente manera:

CIVIL III

Grupo	Profesorado	Horario	Idioma
-------	-------------	---------	--------

1	Sandra Camacho	dm. 10.15 - 11.45 h	cast
2	María Planas	dll. 13.45 - 15.15 h	cat
51	Santi Robert	dm. 17.45 -19.15 h	cat
Seminarios			
1.1	María Planas	dm.8.30 - 10 h	cat
1.2	Prof/a Lector	dm.8.30 - 10 h	
1.3	Isabel García	dm.8.30 - 10 h	cat
2.1	María Planas	dll.12 - 13.30 h	cat
2.2	Isabel García	dll.12 - 13.30 h	cat
2.3	Gloria Ortega	dll.12 - 13.30 h	cat
51	Santi Robert	dm. 16 - 17.30 h	cat
52	Prof/a Lector	dm. 16 - 17.30 h	
53	Olga Villagrasa	dm. 16 - 17.30 h	cat
70	Gloria Ortega	dx.10.45-12.15 h; dj. 9-10.30 h	cat

## Objetivos y contextualización

Derecho civil III es una asignatura que se imparte en el segundo cuatrimestre del segundo curso. Tiene como finalidad la adquisición de las nociones básicas, tanto de la teoría general del contrato, como los tipos de contratos en particular más utilizados en el tráfico jurídico. El objetivo es la adquisición de los conocimientos mencionados, no únicamente a nivel estatal y autonómico (estudio de la regulación catalana en la materia), sino además, desde una perspectiva europea, dada la creciente influencia del derecho comunitario de contratos en el ordenamiento de nuestro estado y en el ordenamiento catalán.

Se trata de una asignatura esencial porque constituye la base a partir de la cual se desarrollarán otras asignaturas del Grado, como son Derecho civil IV, Derecho de familia, Derecho de sucesiones,

Responsabilidad civil o Derecho del consumo.

El Derecho civil III pretende del estudiante el logro de varios objetivos, entre los que destacan particularmente:

- Identificar los conceptos fundamentales de la teoría general del contrato y los contratos en particular.
- Diferenciar entre las diversas relaciones jurídicas contractuales en el ámbito del Derecho civil patrimonial, y
- conectar el Derecho de contratos con el Derecho de obligaciones.

## Competencias

- Analizar adecuadamente las cuestiones vinculadas con la igualdad entre hombres y mujeres.
- Aprender los mecanismos necesarios para conocer, valorar y aplicar las reformas legislativas así como para seguir los cambios que se producen en una determinada materia.
- Buscar, interpretar y aplicar normas jurídicas, argumentando cada uno de esos extremos.
- Capacidad de generar conocimientos, de iniciativa, creatividad, innovación y nuevas ideas.
- Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
- Comunicar de manera persuasiva los puntos de vista propios.
- Contextualizar las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
- Demostrar que posee una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
- Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
- Identificar los conflictos de intereses subyacentes en litigios y casos reales.
- Identificar, conocer y aplicar los principios básicos y generales del ordenamiento jurídico.
- Planificar y organizar: gestión del tiempo, de los recursos, etc.
- Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.

## Resultados de aprendizaje

1. Analizar las instituciones propias del derecho patrimonial.
2. Analizar los conceptos fundamentales del derecho civil.
3. Aplicar estrategias comunicativas para identificar y exponer conflictos de carácter jurídico en los diversos ámbitos del derecho civil, civil familiar, sucesiones, consumo, menores, responsabilidad civil.
4. Aplicar estrategias para producir textos escritos y orales en los diversos ámbitos del derecho civil.
5. Aplicar los conceptos de forma transversal en las diversas materias que se comprenden en el derecho civil a partir de la jurisprudencia emanada de los diferentes órganos jurisdiccionales.
6. Aplicar los conocimientos adquiridos en la elaboración de documentos que reflejen determinados intereses jurídicos.
7. Capacidad de generar conocimientos, de iniciativa, creatividad, innovación y nuevas ideas.
8. Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
9. Comunicar de manera persuasiva los puntos de vista propios.
10. Contextualizar las formas de creación del derecho en el ámbito patrimonial.
11. Definir los conceptos europeos e internacionales en materia de igualdad.
12. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
13. Distinguir el contexto socio-jurídico de las diversas instituciones civiles.
14. Elaborar informes acerca de los nuevos cambios legales.
15. Exponer oralmente, con discurso crítico, las reformas de las instituciones civiles.
16. Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
17. Identificar los conflictos de intereses que pretende resolver el legislador cuando elabora normas civiles.
18. Interpretar críticamente los fundamentos del derecho civil.
19. Planificar y organizar: gestión del tiempo, de los recursos, etc.
20. Producir textos orales en los diversos ámbitos del derecho civil demostrativos de capacidades comunicativas específicas.
21. Producir textos orales y escritos en los que esté presente el discurso igualitario.
22. Producir textos orales y escritos exponiendo puntos de vista propios que incidan en las instituciones jurídico-civiles.
23. Redactar textos escritos (contratos, testamentos).

24. Resolver interferencias entre los distintos intereses en conflicto presentes en las normas civiles.
25. Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.

## Contenido

El derecho positivo objeto de estudio y de evaluación es el Dret Civil aplicable en Cataluña.

### TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO

#### TEMA 1. LA AUTONOMÍA PRIVADA. EL CONTRATO Y SUS ELEMENTOS

1. Hechos y actos jurídicos. La declaración de voluntad. El valor jurídico del silencio
2. La autonomía privada: límites. El principio de no discriminación.
3. El contrato:
  - 3.1. Concepto y características.
  - 3.2. Los "contratos de consumo": concepto de "consumidor y usuario"
4. Los elementos del contrato:
  - 4.1. El consentimiento: concepto y requisitos
  - 4.2. El objeto: concepto y requisitos
  - 4.3. La causa: concepto y requisitos
5. La forma: concepto y clases de formas
  - 5.1. La forma en los contratos de consumo

#### TEMA 2. LA FORMACIÓN DEL CONTRATO

1. Deberes y responsabilidad en la fase precontractual:
  - 1.1. Deberes de información en la oferta o publicidad. Las prácticas comerciales ilícitas o desleales.
  - 1.2. Tratos preliminares: principio de buena fe y responsabilidad por la ruptura de tratos preliminares.
2. Formación del contrato:
  - 2.1. La oferta del contrato: concepto, contenido, revocación de la oferta.
  - 2.2. La aceptación: concepto, requisitos, plazo para emitir la aceptación.
  - 2.3. La perfección del contrato: momento; contratación a distancia; contratación por medios electrónicos
3. El precontrato: configuración jurídica

#### TEMA 3. LAS CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN, LAS CLÁUSULAS

##### ABUSIVAS Y LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO

1. La contratación en serie: configuración y caracterización.
2. Condiciones generales de la contratación: concepto; control de incorporación.
3. Cláusulas abusivas: concepto; control de incorporación, de transparencia y de contenido. Efectos jurídicos.

4. Registro de condiciones generales de la contratación.

5. La interpretación y la integración del contrato:

5.1. Cánones hermenéuticos.

5.2. La integración del contrato.

#### TEMA 4. LA FORMACIÓN IRREGULAR DEL CONTRATO

1. La falta absoluta de consentimiento:

1.1. El disenso

1.2. La declaración sin seriedad o declaración iocandi causa

1.3. La reserva mental

2. La simulación: elementos y clases; consecuencias jurídicas

3. Los vicios del consentimiento: caracterización

3.1. La declaración sin libertad: violencia e intimidación

3.2. El error en la formación del consentimiento: tipos y requisitos

3.3. El dolo: concepto, clases y régimen jurídico

#### TEMA 5. LA EFICACIA Y LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

1. La eficacia contractual:

1.1. La eficacia contractual típica

1.2. La eficacia respecto a terceros: análisis de los diferentes supuestos.

1.3. El negocio fiduciario.

2. La modificación del contrato:

2.1. La modificación del contrato por alteración de las circunstancias.

2.2. La cesión del contrato

2.3. El subcontrato

#### TEMA 6. LA INEFICACIA Y LA INVALIDEZ

1. La invalidez; la ineficacia; la inexistencia: precisiones conceptuales.

2. La nulidad:

2.1. Concepto y causas

2.2. La acción de nulidad

3. La anulabilidad:

3.1. Concepto y causas

3.2. La acción de impugnación

3.3. La confirmación

#### 4. La rescisión

4.1. La ventaja injusta y la lesión en más de la mitad: la rescisión en el derecho catalán.

### LOS CONTRATOS EN PARTICULAR

#### TEMA 7. EL CONTRATO DE MANDATO Y LA FIGURA DE LA GESTIÓN DE NEGOCIOS AJENOS EN EL DERECHO CIVIL DE CATALUÑA

1. La representación en general: concepto, clases.

2. El contrato de mandato el Código Civil de Catalunya: mandato con representación y sin representación.

3. La gestión de negocios ajenos en el Código Civil de Catalunya.

#### TEMA 8. EL CONTRATO DE COMPRAVENTA EN EL DERECHO CIVIL DE CATALUÑA

1. La compraventa: concepto y caracteres. Compraventa civil; mercantil; de consumo.

2. Sujetos y capacidad. Prohibiciones de comprar

3. Objeto: la cosa y el precio. La venta de bienes futuros y la venta de bienes ajenos. La pluralidad de ventas de un mismo bien

4. Obligaciones del vendedor

5. Obligaciones del comprador

6. El pacto de reserva de dominio y de condición resolutoria

7. La cuestión de los riesgos

8. Compraventas especiales: la compraventa a carta de gracia y la venta de bienes muebles a plazos

#### TEMA 9. EL CONTRATO DE PERMUTA Y DE CESIÓN DE FINCA EN EL DERECHO CIVIL DE CATALUÑA

1. La permuta: Concepto y caracteres

2. La cesión de finca o edificabilidad a cambio de construcción futura:

2.1. Concepto y configuración

2.2. Objeto y contenido del contrato.

2.3. El régimen del incumplimiento

2.4. Garantías y extinción

#### TEMA 10. EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE COSA

1. El arrendamiento de cosa: régimen jurídico general.

2. El renting

3. Régimen jurídico de los arrendamientos urbanos:

3.1. El arrendamiento de vivienda y el arrendamiento para uso distinto a la vivienda

4. El contrato de arrendamiento rústico: nociones básicas.

#### TEMA 11. EL ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS Y DE OBRA

1. El contrato de arrendamiento de servicios: concepto; objeto; duración; derechos y deberes de las partes; extinción del contrato
2. El contrato de depósito: régimen jurídico.
3. El contrato de arrendamiento de obra: concepto; objeto; derechos y deberes de las partes; la cuestión de los riesgos; extinción del contrato
- 3.1. El contrato de obra en la Ley de Ordenación de la Edificación.
4. Prestaciones de servicios y de obra en los contratos de colaboración: el contrato de sociedad.

## TEMA 12. LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO Y DE FINANCIACIÓN

1. El préstamo-comodato. Régimen jurídico
2. El préstamo-mutuo. Régimen jurídico
3. La contratación de crédito inmobiliario.
4. El crédito al consumo.
5. El arrendamiento financiero o leasing financiero.

## TEMA 13. LOS CONTRATOS ALEATORIOS

1. Los contratos aleatorios: concepto; el alea o "suerte"; configuración jurídica
2. El contrato de juego y apuesta.
3. La renta vitalicia; el violarlo en el Código Civil de Cataluña
4. El contrato de alimentos vitalicio (Código Civil de Cataluña)
5. Introducción al contrato de seguro

## TEMA 14. LOS SISTEMAS EXTRAJUDICIALES DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

1. La transacción.
2. La mediación.
3. El arbitraje:
  - 3.1. El arbitraje ordinario
  - 3.2. El arbitraje de consumo. La resolución extrajudicial de litigios de consumo en línea.

## **Metodología**

El proceso de aprendizaje parte, principalmente, del trabajo continuado del alumnado, a través de un proceso de valoración de la asunción de los conocimientos y objetivos formativos fijados, que dan a conocer, a través de pruebas de diversa tipología, en su progreso académico a lo largo de todo el curso, de manera que le permita ir mejorando.

El desarrollo de la docencia de la asignatura y de la formación del alumnado se basa en las siguientes actividades:

1. Actividades dirigidas:

1.1 Clases magistrales: El profesorado explica los conceptos fundamentales de los temas que se trabajarán, desarrollarán en los seminarios. El estudiante alcanza las bases conceptuales de la materia. Se pueden trabajar contenidos teóricos a partir de preguntas formuladas por los estudiantes o por el profesorado en el aula o a partir de una noticia que ha aparecido en la prensa, etc.

1.2. Seminarios: La asistencia a los seminarios es obligatoria. El profesorado de cada grupo propondrá al inicio del curso las actividades que considere pertinentes a los efectos de la evaluación continuada mediante la publicación en el aula moodle de un calendario con el cronograma de actividades. Se trata de actividades que los estudiantes desarrollarán en el aula, con la supervisión y apoyo del profesorado.

## 2. Actividades autónomas:

Fundamentalmente son las relativas al estudio de la materia para asumir los conocimientos básicos de la misma. Además del estudio se comprenden, entre otras:

2.1. La elaboración de documentos: los requeridos para los seminarios. Pueden ser en relación con casos prácticos propuestos con antelación o que hayan de crearse por el alumnado. Forma parte de la actividad autónoma un examen parcial, cuya concreta forma se determina por el profesorado de cada grupo.

2.2. Búsqueda de bibliografía y jurisprudencia instrumental para la resolución de los seminarios y la preparación del examen.

2.3. Lectura comprensiva de textos jurídicos: Los textos pueden ser sentencias, artículos de revista, monografías. El tipo de texto lo determinará el profesorado de cada grupo.

Parte del material de las actividades se pone a disposición del alumnado a través del Campus virtual.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

## Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Seminarios	19,5	0,78	2, 6, 3, 9, 11, 12, 14, 15, 23, 24, 7, 25
clases teóricas	19,5	0,78	2, 1, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 20, 22, 7
Tipo: Supervisadas			
Actividades de tutorización y evaluación	1	0,04	2, 6, 20, 23
Tipo: Autónomas			
búsqueda de bibliografía y jurisprudencia	10	0,4	19, 8, 7, 25
estudio	40	1,6	5, 3, 4, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 8, 7
lectura de textos jurídicos	20	0,8	2, 1, 14, 16, 20, 21, 22, 23, 7
redacción de trabajos	20	0,8	2, 1, 4, 9, 10, 11, 12, 14, 18, 19, 20, 21, 23, 25

## Evaluación

### I. Evaluación continuada (60%)

1.Examen parcial liberatorio con un 5 sobre 10 que representa el 20% de la nota final.

2. Resolución de casos prácticos y posterior redacción de un documento jurídico (20%), presentación oral de jurisprudencia (10%), debate sobre temas actuales relacionados con la materia (10%).

### II. Examen final (40%):

Todo el alumnado, haya superado o no la evaluación continuada, PUEDEN ACCEDER al examen final. El tipo concreto de examen (oral, escrito, desarrollo de preguntas, multiple choice, etc) será determinado por el equipo docente. Los estudiantes se examinan del programa de la asignatura.

### III. Calificación de la asignatura con el sistema de evaluación

La puntuación obtenida en la evaluación continuada tendrá el valor del 60% de la calificación de la asignatura.

La puntuación del examen final tendrá un valor del 40% de la calificación de la asignatura.

nota de la evaluación continuada: la nota que se obtenga de la suma de las actividades prácticas propuestas y del examen parcial (20%).

nota del examen final: la que obtenga el estudiante en el examen final escrito.

La asignatura se aprobará con la obtención de un mínimo de 5 sobre 10, de acuerdo con los porcentajes establecidos.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y DE REEVALUACIÓN:** para acceder a la reevaluación se ha de tener una nota mínima de 3 sobre 10 entre la nota de evaluación continuada y el examen final. El alumnado se examinará de todo el programa de la asignatura.

La asignatura se aprobará con la obtención de un mínimo de 5 sobre 10, de acuerdo con los porcentajes establecidos. La nota final será la de la reevaluación en caso de realizarse el examen.

### CONVOCATORIAS

Lo establecido en la normativa.

**Nota importante:** Una persona que copie o intente copiar en un examen tendrá un 0 en el examen. En caso de presentar una práctica en la que haya indicios de plagio o en la que no se puedan justificar los argumentos, se obtendrá un 0 y recibirá una advertencia. En caso de reiteración de la conducta, se suspenderá la asignatura.

## Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
examen sintesi	40%	2	0,08	2, 1, 5, 6, 3, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 7, 25
otras pruebas de conocimientos : examen parcial (20%), resolución de casos prácticos, construcción textos jurídicos, debates en clase	60%	2	0,08	1, 5, 6, 3, 4, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 8, 7, 25
re-evaluación	100%	1	0,04	2, 1, 5, 6, 3, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,

## Bibliografía

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- DEL POZO CARRASCOSA, Pedro/VAQUER ALOY, Antoni/ BOSCH CAPDEVILA; Derecho Civil de Cataluña. Derecho de obligaciones y contratos. Editorial Marcial Pons, 2018;
- MARTINEZ DE AQGUIRRE, Carlos (Coordinador) Curso de Derecho Civil II. Vol.1. Teoría General de la Obligación y el Contrato. Editorial EDISOFER, S.L, 2018;
- DÍEZ PICAZO, Luis (2007) Fonaments del Dret Civil Patrimonial.I. Introducció. Teoria del Contracte. Madrid, Editorial Civitas
- DÍEZ PICAZO, Luis (2007) Fonaments del Dret Civil Patrimonial IV. Les particulars relacions obligatòries, Madrid, Editorial Civitas ( Disponible en/a la biblioteca digital de la UAB)
- SÁNCHEZ CALERO, Francisco Javier (coord.), (2016) Curs de Dret Civil II. Dret d'Obligacions, contractes i responsabilitat per fets il·lícits, València, Editorial Tirant lo Blanch ((Disponible en/a la biblioteca digital de la UAB))
- LACRUZ BERDEJO, José Luis (2011) Elements de Dret Civil II. Dret d'Obligacions. Vol.1º, Madrid, Editorial Dykinson
- LACRUZ BERDEJO, José Luis, (2013), Elements de Dret Civil II. Dret d'Obligacions. Vol.2º, Madrid, Editorial Dykinson
- PUIG FERRIOL, Luis et al. (2000) Manual de Dret Civil II. Dret d'Obligacions. Responsabilitat Civil. Teoria General del Contracte, Madrid, Editorial Marcial Pons.
- LASARTE ÁLVAREZ, Carlos (2019) Principis de Dret Civil III. Contractes, Madrid, Editorial Marcial Pons

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

1. GETE-ALONSO Y CALERA, Mª Carmen (2008), *Estudios sobre el contrato*, Barcelona, Editorial Atelier
2. CARRASCO PERERA, Angel (2021) *Derecho de contratos*, Aranzadi, Pamplona.

## Software

La asignatura no exige un programario específico